

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 16 de abril de 2024

CLASE DE PROCESO: VERBAL- SIMULACIÓN
SEGUNDA INSTANCIA
RADICACIÓN: 256454089001-2020-00101-01
DEMANDANTE: ENMA PÁEZ DE MORENO
DEMANDADO: MARÍA DEL CARMEN PÁEZ Y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha, el juzgado,

RESUELVE

PRORROGAR por el término de seis (6) meses, contados a partir del 28 de marzo de 2024 el tiempo para dictar la sentencia de segunda instancia, dentro del presente proceso, según las facultades contenidas en el inciso 5 del art. 121 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 17 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 015, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ee3e9565c73307350bd9b05108dbecfd4c2971fb1f9ed9d2fbff02d0613b2b**
Documento generado en 16/04/2024 09:09:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>